

A nuestros asegurados con protección en salud les informamos:

Con motivo de la presentación de la declaración anual del ejercicio fiscal 2023 probablemente estés por presentar, en el mes de abril del año en curso, les informamos que en el pasado mes de Abril del 2023 por un mandato del SAT en nuestro país se realizó el cambio a Facturación 4.0 siendo relevante e indispensable para cada contribuyente tener actualizado la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (CSF), para poder emitir facturas a nivel nacional para cualquier servicio o producto que se adquiera en nuestro país

Esta CSF debería de estar verificada o actualizada durante el 2023, ya que el SAT no permite emitir/timbrar la factura si no coinciden los siguientes campos:

RFC

NOMBRE

C.P.

REGIMEN FISCAL

Es importante mencionar que con la Facturación 3.3 estos campos no eran necesarios tenerlos actualizados y permitía generar las facturas solo verificando el RFC.

Por esta razón durante todo el 2023 por nuestros diferentes canales de comunicación les solicitamos este documento (CSF) para que a través de la emisión de las facturas con General de Salud se reflejaran las facturas que correspondieran en el portal del SAT, así como poder entregarlas en el siguiente enlace:

STRM: http://www.mcbrokers.com.mx/facturas2023te/

Te pedimos que si requieres de una asesoría al respecto puedes contactarnos en nuestros diferentes canales:

Teléfono y WhatsApp al 55-52-03-03-77

Vía digital a través de nuestro sitio: www.mcb.uno

Juntos #CreamosTranquilidad







